

ACUERDO DE COLABORACIÓN

AFES Salud Mental – “*Proyecto Caléndula: Agroecología para la inclusión en Salud Mental*”
ASOMASAMEN - “*Sembrando semillas, recogiendo ilusiones*”

REUNIDAS

De una parte, Dña. Alicia Silva de la Cruz, con DNI 43813534Y, en calidad de representante de la **Asociación AFES Salud Mental**, con NIF G38065801 y sede social en c/ Don Quijote, 36, local, 38203, San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Y de otra, Dña. Ana Trujillo Miranda, con DNI 42933595-R, en representación de **ASOMASAMEN (Asociación Majorera por la Salud Mental)** con sede social en c/ comandante Díaz Trayter, 67, Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente ACUERDO y por la presente

EXPONEN

Primero.- Que ambas partes se reconocen recíprocamente con capacidad y legitimidad para la firma del acuerdo.

Segundo.- Que AFES Salud Mental es una entidad declarada de Utilidad pública y de Interés público del Gobierno de Canarias, fundada en 1982 cuya misión es promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo más justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

Tercero.- Que ASOMASAMEN, es una entidad declarada de Interés Público por el Cabildo Insular de Fuerteventura, fundada en el año 2001 y cuya misión es apoyar y acompañar a las personas con problemas de salud mental, así como a sus familiares, en el proceso de recuperación y en la mejora de su calidad de vida. Además, de promover diferentes acciones para la prevención y sensibilización en salud mental.

Cuarto.- Que ambas asociaciones participan en la red de intercambio de Buenas Prácticas entre las entidades que integran la Federación Salud Mental Canarias y que trabajan la recuperación y mejora de la salud mental a través de la agroecología y el cuidado del medio ambiente.

Además, desde 2018, ambas entidades han venido cooperando, entre sí, para el desarrollo de los proyectos *“Caléndula: agroecología para la inclusión en salud mental”* y *“Sembrando semillas, recogiendo ilusiones”*; llevando a cabo acciones que permiten el intercambio de experiencias entre las personas de ambas entidades con el fin de compartir conocimientos sobre la agroecología.

Quinto.- Es de interés para ambas partes suscribir el presente acuerdo de colaboración, que tiene como objetivo principal establecer un marco de cooperación para la realización de actividades orientadas a compartir conocimientos en materia agroecología y acciones de sensibilización medioambiental.

Por todo ello, acuerdan suscribir el presente ACUERDO de cooperación, que se desarrolla según las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del acuerdo.

Establecer un marco de cooperación para los proyectos *“Caléndula: agroecología para la inclusión en salud mental”* y *“Sembrando semillas, recogiendo ilusiones”* que hacen uso de la agroecología como herramienta para la inclusión en salud mental; y que colaboran, entre sí, desde el año 2018.

La agroecología es una estrategia para la recuperación de la salud en las personas con discapacidad por trastorno mental. Se propone como una alternativa al aire libre donde no sólo trabajar las mismas capacidades y habilidades que en un aula o taller, sino que además aporta como valor añadido la sencillez, el contacto con la naturaleza, y numerosos los beneficios psicológicos y sociales.

Se presenta como una estrategia transversal de trabajo, altamente motivadora que permite poner en práctica los aprendizajes, interiorizar hábitos de vida saludable, impulsar la autonomía, y fomentar su participación. Las personas trabajan en el huerto con ilusión y esfuerzo, y desarrollan habilidades, herramientas y capacidades adquiridas o entrenadas en los centros y servicios de atención a la salud mental, en un ambiente distendido e informal, promueve las relaciones interpersonales, las sinergias y los vínculos.

Una parte importante de ambos proyectos es el intercambio de acciones, con personas participantes en otras entidades de las islas, con el fin de crear redes para la construcción de conocimientos y experiencias compartidas entre grupos de iguales.

Segunda.- Dinamización de las acciones y difusión del proyecto.

AFES Salud Mental y ASOMASAMEN realizarán la planificación, ejecución y dinamización de los proyectos *“Caléndula: agroecología para la inclusión en salud mental”* y *“Sembrando semillas, recogiendo ilusiones”* para la inclusión en salud mental.

Por otro lado, realizarán acciones de dinamización y ejecución de las actividades de intercambio y sensibilización del proyecto. Se implementarán acciones de intercambio presencial o vía telemática, a través de la participación en primera persona de las personas usuarias de los diferentes recursos de cada una de las entidades.

Además, ambas entidades facilitarán la difusión y publicidad de las acciones del proyecto, promocionando las acciones de sensibilización medioambiental, en el marco de los principios de la carta de economía social y solidaria.

Tercera.- Duración.

Este convenio tendrá validez desde el **1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024**, renovándose automáticamente por períodos anuales si no media denuncia expresa por alguna de las partes, en cuyo caso se incluirán las actividades que se valoren conjuntamente para cada anualidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente ACUERDO, en San Cristóbal de La Laguna, a 1 de enero de 2024.

Fdo. Alicia Silva de la Cruz
Asociación AFES Salud Mental

Fdo. Ana Trujillo Miranda
Asociación Mayorera por la Salud Mental
(ASOMASAMEN)